GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SJ-002-2024 ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y INDEPORTE - CÓRDOBA**

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | **No. SJ-002-2024** |
| **CONTRATANTE** | DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE JUVENTUD |
| **CONTRATISTA** | **INDEPORTE - CÓRDOBA** |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | CONVENIO CON INDEPORTE – CÓRDOBA PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA |
| **VALOR DEL CONTRATO** | QUINIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 520.616.319). |
| **APORTE INDEPORTE** | $270.616.319 |
| **APORTE GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA** | $250.000.000 |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | 13 DÍAS |
| **FECHA ACTA DE INICIO** | **12 DE NOVIEMBRE DE 2025** |
| **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD** | 806 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024 |
| **REGISTRO PRESUPUESTAL** | 6420 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| **FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO** | Primer desembolso: el cincuenta por ciento (50%) del aporte del Departamento al Instituto Departamental de Deportes de Córdoba "INDEPORTES CÓRDOBA" una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. UN DESEMBOLSO FINAL, cincuenta por ciento (50%) restante del valor del aporte del Departamento con la suscripción del acta de terminación y recibido a satisfacción del objeto contractual, previo balance final de las actividades realizadas, bienes suministrados y personal realmente atendido. |

En Montería a los 14 MAY 2025 ,se reunieron en la **SECRETARIA DE JUVENTUD DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA**, La doctora **KAREN MARGARITA MERCADO PICO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.063.147.875, en su calidad de **SECRETARIA DE JUVENTUD** nombrada mediante Decreto No. 00022 de dos (2) de enero de 2024, de la Gobernación de Córdoba, y en ejercicio de las facultades delegadas para celebrar contratos mediante n No. 00485 de 13 de septiembre de 2024, actuando en nombre y por cuenta de la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA**, en calidad de **CONTRATANTE Y SUPERVISOR**, en calidad de del CONTRATO No **SJ-002-2024** FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2024 a liquidar y EL SEÑOR **LUIS GABRIEL ALDANA mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.302.045 expedida en Montelíbano**, representante legal de **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA "INDEPORTES CÓRDOBA NIT 812004130**, en su calidad de contratista, con el objeto de suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO **SJ-002-2024**, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007

Scanned with CamScanner

## DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| APORTE INDEPORTE | $270.616.319 |
| APORTE GOBERNACION | $250.000.000 |
| VALOR DEL CONVENIO | $520.616.319 |

## FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO

Primer desembolso: el cincuenta por ciento (50%) del aporte del Departamento al Instituto Departamental de Deportes de Córdoba "INDEPORTES CÓRDOBA" una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. UN DESEMBOLSO FINAL, cincuenta por ciento (50%) restante del valor del aporte del Departamento con la suscripción del acta de terminación y recibido a satisfacción del objeto contractual, previo balance final de las actividades realizadas, bienes suministrados y personal realmente atendido.

## RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| Pagos N° | Fecha | Orden Pago N° | Comprobante. Egreso. N° | V. Bruto a Pagar | Descuentos Realizados | Valor Neto recibido | Saldos Por Pagar |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PAGO TOTAL aporte gobernación | EN TRAMITE | | | 250.000.000 | $0 | EN TRAMITE | $250.0000.000 |

| | |
|---|---|
| **TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA** | $00 |
| **VALOR DEL convenio aporte gobernación** | $250.000.000 |
| **VALOR PRESENTE ACTA** | $250.000.000 |
| **SALDOS PENDIENTE POR PAGAR** | $0 |

## OBLIGACIONES GENERALES

| ÍTEM | OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD | % DE EJECUCIÒN |
|---|---|---|
| 1 | Constituir las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el convenio. | 100% |
| 2 | Presentar comprobantes de pago de las estampillas Departamentales. | 100% |
| 3 | Suscribir las actas de ejecución y el acta de liquidación dentro del término legal indicado para tal efecto | 100% |
| 4 | Realizar las actividades requeridas, de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso de contratación. | 100% |
| 5 | Desarrollar el objeto del convenio en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación | 100% |



Scanned with CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| 6 | Garantizar la calidad de los bienes y servicios suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en la invitación y demás documentos del Proceso | 100% |
| 7 | Hacer entrega de los suministros requeridos por el supervisor en el menor tiempo posible, previo a la solicitud que realice la entidad, sin exceder el tiempo de inicio de las diferentes actividades | 100% |
| 8 | Hacer la sustitución del suministro, cuando sean entregados con algún tipo de deterioro que impida el consumo de la alimentación. | 100% |
| 9 | Disponer del recurso humano necesario para la ejecución del presente convenio, señalado en el estudio previo | 100% |
| 10 | Cumplir con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como a las contribuciones parafiscales de acuerdo a los mínimos establecidos en la ley. | 100% |
| 11 | Ejecutar el objeto del convenio en el plazo establecido | 100% |
| 12 | Cumplir con los pagos que se deriven de obligaciones patronales generadas de la vinculación del personal necesario para la ejecución del convenio, manteniendo indemne al Departamento de reclamación alguna. | 100% |
| 13 | Acatar las órdenes que durante el desarrollo del convenio imparta el Departamento y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales | 100% |
| 14 | Mantener durante la ejecución del convenio el valor de la oferta y los precios unitarios ofrecidos para los exámenes médicos ocupacionales a realizar | 100% |
| 15 | Presentar al supervisor del convenio, informe de ejecución sobre el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas exigidas. | 100% |
| 16 | Destinar durante la ejecución del convenio la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas en una proporción no superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del convenio. PARÁGRAFO PRIMERO: Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que dispone el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 y la verificación de su cumplimiento durante la ejecución será una obligación del supervisor del convenio. | 100% |
| 17 | Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del convenio y que tenga relación con el objeto contractual | 100% |

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDADES DESARROLLADAS | EJECUCION |
|---|---|---|
| Cumplir con la realización efectiva | Se cumplió a cabalidad con el objeto del convenio | 100% |



Scanned with CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| del objeto del convenio en cada uno de los municipios impactados | | |
| Proporcionar y entregar en cada municipio donde se llevará a cabo la ejecución del convenio los insumos, materiales y servicios necesarios para la realización de cada actividad con sus respectivas subactividades descritas en el punto de condiciones técnicas descritas en la invitación y el convenio, dentro de las fechas establecida por la Secretaria de Juventud dentro de la ejecución del convenio que será desde el 12 de diciembre al 23 de diciembre de 2024 | Se Proporciono y entrego en cada municipio donde se llevo a cabo la ejecución del convenio los insumos, materiales y servicios necesarios para la realización de cada actividad con sus respectivas subactividades descritas en el punto de condiciones técnicas descritas en la invitación y el convenio, dentro de las fechas establecida por la Secretaria de Juventud dentro de la ejecución del convenio que será desde el 12 de diciembre al 23 de | 100% |
| Las entregas de los insumos deben hacerse al enlace de juventud en cada municipio previa concertación con la Secretaria de Juventud. | Se entrego de los insumos deben hacerse al enlace de juventud en cada municipio previa concertación con la Secretaria de Juventud. | 100% |
| Informar a la supervisión del convenio cualquier anomalía, inconveniente o dificultad que se presente en lo relacionado con la ejecución de las actividades objeto del convenio y las posibles soluciones para la resolución de los mismos. | No hubo necesidad de Informar a la supervisión del convenio cualquier anomalía, inconveniente o dificultad que se presente en lo relacionado con la ejecución de las actividades objeto del convenio y las posibles soluciones para la resolución de los mismos. | 100% |



Scanned with CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| Acatar las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio. | Se Acato las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio. | 100% |
| Presentar informe de ejecución final al supervisor con soportes y evidencias. | Se Presento informe de ejecución final al supervisor con soportes y evidencias. | 100% |
| Todas las demás que se desprendan de la propuesta, estudios previos y de la naturaleza del presente convenio y que garanticen su oportuna ejecución. | Todo se realizó con calidad y como está estipulado en los estudios previos y convenio | 100% |

**Obligaciones Generales de la GOBERNACIÓN**

| | | |
|---|---|---|
| Suministrar la información que previamente requiera INDEPORTES en relación con el objeto del presente convenio. | Se Suministro la información que previamente requiera INDEPORTES en relación con el objeto del presente convenio. | 100% |
| Exigir a INDEPORTES la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio | Se Exigió a INDEPORTES la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio | 100% |
| Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio | Se Efectuó la supervisión y seguimiento del presente convenio | 100% |
| Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por INDEPORTES si a ello hubiere lugar | No hubo necesidad de Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por INDEPORTES si a ello hubiere lugar | 100% |
| Requerir INDEPORTES para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del convenio. | No hubo necesidad de Requerir INDEPORTES para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del convenio. | 100% |

**CONSIDERACIONES:**

1. Entre el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA y INDEPORTE-CORDOBA, se celebró **CONVENIO DE INTERADMINISTRATIVO No. SJ-002-2024,** cuyo objeto es la "CONVENIO CON INDEPORTES-CORDOBA PARA LLEVAR A CABO LA



Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

## CONSIDERACIONES:

1. Entre el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA y INDEPORTE-CORDOBA, se celebró **CONVENIO DE INTERADMINISTRATIVO No. SJ-002-2024,** cuyo objeto es la "CONVENIO CON INDEPORTES-CORDOBA PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACION LA SEMANA DE LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA", el día 11 de diciembre de 2024

2. Que el acta de inicio fue suscrita por el supervisor y el contratista el día 12 de DICIEMBRE de 2024. Se le realizo el primer desembolso del 50% la suma de ciento veinticinco millones mct (125.000.000).

3. Que el plazo de ejecución del contrato será por **TRECE (13) DÍAS**, comprendido desde el acta de inicio de fecha 12 de diciembre de 2024 hasta el día 24 de diciembre de 2024, por valor total de ejecución por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.** ($250.000.000) **aportes de la gobernación de cordoba** y $270.616.319 aportados por indeportes.
4. Que al contratista se le adeudan la suma total de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MC/CTE. ($125.000.000).**, por concepto del desembolso final, correspondiente al periodo de ejecución de fecha 12 de diciembre al 24 de diciembre de 2024.

**NOTA:** se realiza la siguiente nota dando lugar a un error humano en la forma de pago del convenio ya que el aporte por parte del indeportes no es del 50% sino del **52%** y el aporte de la gobernación de Córdoba para este convenio es del **48%** y no del 50% como está estipulado en la forma de pago del convenio.

Se deja constancia que el Acta de Liquidación del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SJ-002-2024,** se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

Se firma en la ciudad de Montería, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2025.

**KAREN MARGARITA MERCADO PICO**
SECRETARIA DE JUVENTUD- ORDENADORA DEL GASTO- SUPERVISORA

**LUIS GABRIEL ALDANA DUMAR**
CONTRATISTA.
rp legal de indeportes

Scanned with CamScanner